ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y PROCESO SECOP II N° MP-OAR-MC-PS-067-2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y FORESTING S.A.S

CONTRATISTA:	FORESTING S.A.S, identificado Nit No. 900.882.020-6, representada legalmente por el señor Jader Andrés Muñoz Valderrama, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.872.436 expedida en Pitalito
SUPERVISOR:	**DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA**, identificada con cédula de ciudadanía N°36.293.741 de Pitalito.
OBJETO:	DESARROLLO DE ACCIONES MANEJO DE LOS ACTIVOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO.
PLAZO:	Tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 29 de Diciembre de 2023.
VALOR CONTRATO:	El valor del contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y UN MILLON DE PESOS MCTE ($41'000.000).
FORMA DE PAGO:	**EL MUNICIPIO** pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: **ANTICIPO:** El MUNICIPIO concederá al Contratista un anticipo equivalente a un Treinta (30%) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA, deberá presentar el programa de inversión del anticipo para la correspondiente aprobación del interventor, dejando constancia expresa que estos recursos son propiedad del Municipio para todos los efectos legales; entregados en calidad de anticipo y en consecuencia los rendimientos financieros que lo mismos generen pertenecen al tesoro Municipal. El anticipo se amortizará proporcionalmente al porcentaje otorgado, en cada una de las actas parciales por avance y en caso de no haberse amortizado en su totalidad, el saldo se amortizará en el acta de liquidación, los rendimientos financieros que se generen deberán ser consignados en la cuenta que para dichos efectos disponga la Secretaria de Hacienda y Finanzas públicas del Municipio, una vez se termine de amortizar el anticipo. **PAGOS PARCIALES:** Un primer pago correspondiente al 50% del valor del contrato amortizando un 50% del valor entregado como anticipo. **PAGOS FINAL:** Un pago final correspondiente al 50% del valor del contrato amortizando el 50% restante del valor entregado como anticipo, previa certificación de cumplimiento emitida por el

Proyectó: Alexander Morales Ramírez – Técnico Administrativo Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo.

Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla	Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

	interventor y acta de liquidación debidamente suscrita. Para efectos de los desembolsos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Nota aclaratoria para plan de Pagos. SECOP II Anticipo: 30% Mes 1: 50% Mes 2: 50% Total, de Pagos: 100%
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2023000711 del 22 de marzo de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023001599 del 22 de marzo del 2023
RUBRO:	2.3.2.02.02.008
DENOMINACIÓN RUBRO:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
RIESGOS AMPARADOS:	CUMPLIMIENTO ANTICIPO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES CALIDAD DEL SERVICIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
NO. DE PÓLIZA Y NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	560-47-994000169299 ANEXO 0 / 560-74-994000031105 ANEXO 0 SEGUROS MUNDIAL
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	04 de octubre de 2023
ESTAMPILLAS	Tasa pro. deporte 2% - $820.000 Esta. Pro. ancianato 4% (20%) - $328.000 Esta. Pro. ancianato 4% (70%) - $919.000 Esta. Pro. ancianato 4% (30%) - $394.000 Esta.pro. cultura 1% (15%) - $62.000 Esta.pro. cultura 1% (20%) - $82.000 Esta.pro. cultura 1% (55%) - $226.000 Esta.pro. cultura 1% (10%) - $41.000 Esta.pro. universidad 0,5% (20%) - $41.000 Esta.pro. universidad 0,5% (80%) - $164.000 Esta.pro. ELECTRIFICACIÓN RURAL 0,5% (80%) - $164.000
SEGURIDAD SOCIAL:	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Proyectó: Alexander Morales Ramírez – Técnico administrativo Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo.

Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla	Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

FECHA DE INICIO:	09 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de diciembre de 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	27 de diciembre de 2023

En Pitalito, a los 27 días del mes de diciembre de 2023, se reunieron DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA, jefe de la oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo en calidad de supervisor del contrato y proceso de SECOP MP-OAR-MC-PS-067-2023 y JADER ANDRÉS MUÑOZ VALDERRAMA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.872.436 expedida en Pitalito, en calidad de representante legal de la empresa FORESTING S.A.S, identificado Nit No. 900.882.020-6, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
REDUCCIÓN RP	$	No. N/A
VALOR RP FINAL	$ 41.000.000	N°2023001599
VALOR A LIBERAR	$	No. Rubro: N/A

2. VALORES

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$ 41.000.000
2. Adición - Otro Sí No. 01	$ 0
3. Valor Final Contratado	$ 41.000.000
4. Valor Final Ejecutado	$ 41.000.000
5. Saldo a Favor del Municipio de PITALITO	$ 0

3. ACTAS

No ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
001	09/10/2023	Acta de Iniciación
002	13/12/2023	Acta de terminación

Proyectó: Alexander Morales Ramírez – Técnico administrativo Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo.

Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla	Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

4. BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN

4.1 Estados Financieros del Contrato					
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO** (Si aplica)	**SALDO**
Certificado de cumplimiento N° 01	30/11/2023	$ 14.350.000	$ 20.500.000	$6.150.000	$14.350.000
Certificado de cumplimiento N° 02	27/12/2023	$14.350.000	$41.000.000	$6.150.000	$0
Rendimientos financieros del anticipo		Fecha de certificado bancario o fiduciario		N/A	
		Valor a devolver al municipio		$0	

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$ 41.000.000	$ 0	$ 41.000.000	$ 41.000.000	$0

VALOR A PAGAR: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 14.350.000) M/Legal

5. INFORME

Que, según el acta de terminación, el acta de recibo final e informe suscrito por el supervisor y/o interventor, se procede a liquidar el contrato y proceso SECOP II MP-OAR-MC-PS-067-2023

6. CONSTANCIAS

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

Teniendo en cuenta que la cláusula 4 referente al plazo de ejecución establece: un plazo de ejecución del Convenio será de dos (02) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio sin exceder el 29 de diciembre de 2023, con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, sin embargo, teniendo en cuenta que el convenio solidario suscrito con la Asociación De Juntas De Acción Comunal Del Corregimiento De Regueros contempla el desarrollo de obras las cuales ya fueron culminadas de acuerdo a

Proyectó: Alexander Morales Ramírez / Técnico administrativo Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo.

Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla	Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

las condiciones técnicas establecidas, por lo anterior se subscribe el acta de terminación anticipada el día 14/12/2023.

Se deja constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en materia del sistema general de seguridad social, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

7. LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de PITALITO cancelará al Contratista la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 14.350.000) M/Legal. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

La presente acta de liquidación final no exime al contratista ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante la suscripción del contrato objeto de la presente liquidación ni de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA
Jefe Oficina Ambiente y Gestión del Riesgo
Supervisor

JADER ANDRÉS MUÑOZ VALDERRAMA
Representante Legal FORESTING S.A.S

Proyectó: Alexander Morales Ramírez – Técnico administrativo Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo.

Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla	Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo